



SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

D/D^a DNI/NIE:.....
Domicilio: Teléfono:.....
Población: CP:..... Provincia:.....

EXPONE:

1º Que está matriculado en el curso 20 .. 20 ... en este Instituto, para cursar

2º Que concurre la circunstancia de:

- Enfermedad prolongada
- Incorporación a un puesto de trabajo
- Obligación de tipo personal o familiar que me impide la normal dedicación al estudio.

SOLICITA:

Que de acuerdo con lo previsto, en el artículo Tercero 6. la Orden 1802/2002 (BOCM 30/04/02), del Consejero de Educación, por la que se regula la organización académica de la enseñanza del Bachillerato a partir del año académico 2002-2004 , le sea anulada la matrícula.

A tal efecto presenta la documentación:

.....
.....
.....
.....

Madrid, a ... de de 20 ...

Fdo:

SRA. DIRECTORA DEL IES CIUDAD LOS ÁNGELES

ANULACIÓN DE MATRÍCULA

- La anulación da **derecho a guardar las convocatorias** para el año siguiente pero no la plaza escolar
- La anulación de matrícula implica la **no devolución de las tasas pagadas** y la pérdida de la escolaridad como alumnado del centro, es decir que no tiene derecho a la asistencia a clase ni a ser evaluado ni calificado
- Los/as alumnos/as que han anulado su matrícula, si quieren reanudar sus estudios, deberán pasar de nuevo por el procedimiento de admisión, debiendo solicitar plaza en los plazos establecidos según la normativa vigente.

E.S.O. / BACHILLERATO

En E.S.O. (con 16 años cumplidos) y BACHILLER: La dirección de los centros docentes, a petición razonada del alumnado o, si es menor de edad, de su padre, madre o tutor legal, antes del 30 de abril (ESO y 1º de Bachillerato) o 30 de marzo (2º de Bachillerato) y cuando las causas alegadas imposibiliten la asistencia del alumno o alumna a clase, podrá dejar sin efectos su matrícula en E.S.O. o Bachillerato. En este caso, la matrícula no será computada a los efectos del número máximo de años de permanencia en la enseñanza.